



Ministerio
de Trabajo y
Seguridad Social

PS/ 5285

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 23 OCT 2023

VISTO: la realización de la "IX Reunión Anual de la Red de Puntos Focales de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil", a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú, del 24 al 27 de octubre de 2023;

RESULTANDO: que para participar de dicho evento ha sido designado por esta Secretaría de Estado, a la señora Subinspectora General del Trabajo y de la Seguridad Social, Dra. Silvana Bitencourt Machado;

CONSIDERANDO: I) que la presencia de la Dra. Silvana Bitencourt será de suma importancia dado los temas a tratar y además a su regreso transmitirá con efecto multiplicador las experiencias recogidas;

II) que la Dra. Silvana Bitencourt se encontrará en Misión Oficial entre los días 23 al 27 de octubre de 2023;

III) que en consecuencia corresponde dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo establecido por el Artículo 19 de la Ley N° 15.809, de fecha 8 de abril de 1986, Artículo 53 de la Ley N° 16.170, de fecha 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Artículo 49 de la Ley N° 19.924, de fecha 18 de diciembre de 2020, Artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida, Artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de fecha 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de fecha 3 de abril de 1992, N° 229/996, de fecha 18 de junio de 1996, N° 56/002, de fecha 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de fecha 2 de enero de 2009 y N° 108/015, de fecha 7 de abril de 2015, y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de fecha 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de fecha 3 de noviembre de 2021;

2023-13-1-0000903

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º)** Desígnase en Misión Oficial a la Sra. Subinspectora General de Trabajo y de la Seguridad Social, Dra. Silvana Bitencourt Machado, entre los días 23 y 27 de octubre de 2023, para participar de la "IX Reunión Anual de la Red de Puntos focales de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe libre de trabajo Infantil" a llevarse a cabo en la ciudad de Lima, República del Perú.
- 2º)** Los gastos de pasaje aéreo, alojamiento y alimentación serán asumidos por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
- 3º)** Otórgase por concepto de viáticos la suma total de U\$S 119,50 (dólares estadounidenses ciento diecinueve con 50/100) correspondiente a cinco (5) días al 10%, del viático diario, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de julio de 2023, la cual se ajustará por variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de misión.
- 4º)** La erogación de la Misión Oficial referida a 235.000 "Viáticos fuera del país", Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 13 "Ministerio de Trabajo y Seguridad Social", se atenderán con cargo a "Rentas Generales", Financiación 1.1, Programa 501.
- 5º)** Comuníquese y pase al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República